**EVALUACION INTERNA: 2016**

**PROGRAMA: ESTIMULOS ECONOMICOS A DEPORTISTAS DEL DISTRITO FEDERAL 2015**

**I. Introducción**

La Subdirección de Estímulos y Becas se hizo cargo del “Programa de otorgamiento de estímulos económicos a deportistas sobresalientes y nuevos valores” a partir del año 2010, mediante el cual se establecieron las bases para otorgar apoyos a los integrantes de los equipos representativos de la Ciudad de México, para estar acorde a las expectativas de los deportistas capitalinos y a los incentivos que ofrecen otras entidades del país, para el ejercicio 2011 este programa fue denominado “Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal”.

Desde su inicio hasta el año 2015, se han entregado apoyos y estímulos económicos a más de 2,900 deportistas representativos de la Ciudad de México, dichos beneficios se han modificado y mejorado en los dos años más recientes, en los cuales se ha duplicado el número de meses de duración de las becas y aumentado en un 50% el monto máximo por medallas obtenidas.

En cuanto a la operación del programa, para el ejercicio 2013 se aperturaron cuentas bancarias de ahorro para todos los deportistas beneficiarios, en las cuales se realizaron transferencias electrónicas para cada mensualidad, mismo procedimiento llevado a cabo en el ejercicio 2014 y 2015, a diferencia de los primeros años donde se les entregaban cheques por la cantidad total del apoyo en una sola exhibición.

El programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal tiene los siguientes objetivos:

* Objetivo General.- Apoyar a los deportistas sobresalientes y a los considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles, que participan en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) representando a la Ciudad de México, para reconocer y retribuir su esfuerzo en base a sus logros deportivos obtenidos
* Objetivo Específico.- Otorgar beneficios económicos a deportistas representativos de la Ciudad de México que obtengan medalla de oro, plata o bronce en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional

Este programa está bajo la responsabilidad de la Dirección de Alto Rendimiento, a través de la Subdirección de Estímulos y Becas y sus características generales son las siguientes:

El estímulo económico que se otorgó a los deportistas que representaron a la Ciudad de México en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2015 finalizando entre los tres primeros lugares, consta de dos rubros, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Estímulo económico único (premio por medallas)

* En los casos en que un deportista haya obtenido más de una medalla, se sumaron los montos respectivos por presea, teniendo un límite máximo de $36,000 pesos
* Un deportista pudo haber participado en más de un deporte

1. Apoyo económico mensual (beca)

* Para los casos en que el deportista haya conseguido más de una medalla, se consideró la de más alto valor para determinar el monto de su apoyo
* Para los casos en que el deportista haya conseguido medalla en más de un deporte, se consideró en la lista de la disciplina en la que obtuvo la de más alto valor
* La duración del apoyo económico mensual es de diez meses y podrá ser modificada por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, de acuerdo a la suficiencia presupuestal

Los estímulos económicos y los apoyos mensuales se calcularon de acuerdo al siguiente tabulador:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de prueba** |  | **Resultado alcanzado por el deportista** | | | | | | |
| **Estimulo único** | | |  | **Apoyo mensual** | | |
| **Oro** | **Plata** | **Bronce** | **Oro** | **Plata** | **Bronce** |
| Individual o en Pareja | $ 12,000.00 | $ 6,000.00 | $ 3,000.00 | $ 1,000.00 | $ 800.00 | $ 600.00 |
| Equipo (tres o más integrantes) | $ 5,000.00 | $ 3,000.00 | $ 1,500.00 |
| Conjunto (diez o más integrantes) |  | $ 2,400.00 | $ 1,200.00 | $ 600.00 |  |

Para el ejercicio 2016 se dará continuidad a este programa social, respetando sus objetivos y otorgando a los deportistas representativos de la Ciudad de México que obtengan alguna medalla en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional estímulos económicos por medallas obtenidas y apoyo económico mensual. Además de los eventos ya mencionados, este año por primera vez se incluirá otra competencia convocada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Nacional Juvenil, cuyos medallistas recibirán los beneficios de este programa.

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016**

**II.1. Área encargada de la evaluación interna**

Esta evaluación interna 2016 fue elaborada por personal de estructura de la Dirección de Alto Rendimiento.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Puesto** | **Género** | **Edad** | **Formación profesional** | **Funciones** | **Experiencia en M&E** | **Exclusivo M&E** |
| Director de  Alto Rendimiento | Masculino | 33 | Administración financiera | Establecer y dirigir estrategias y acciones tendientes a la mejora y perfeccionamiento de deportistas, entrenadores y personal técnico administrativo para un adecuado sustento al proceso de desarrollo del deporte de alto rendimiento y contribuir al logro del liderazgo en el contexto deportivo nacional. | No | Evaluación y monitoreo |

**II.2. Metodología de la evaluación**

La evaluación interna 2016 forma parte de la evaluación interna integral del programa social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del programa social, a través de la metodología de marco lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la evaluación interna integral.

La metodología empleada en la realización de esta evaluación es cuantitativa y siguió las siguientes etapas:

| **Apartado de la evaluación** | **Periodo de análisis** |
| --- | --- |
| I. Introducción | Abril 26 – Mayo 03 |
| II. Metodología de la evaluación interna 2016 | Abril 26 – Mayo 03 |
| II.1. Área encargada de la evaluación interna | Abril 26 – Mayo 03 |
| II.2. Metodología de la evaluación | Abril 26 – Mayo 14 |
| II.3. Fuentes de información de la evaluación | Abril 26 – Mayo 03 |
| III. Evaluación del diseño del programa social | Mayo 03 – Mayo 11 |
| III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México | Mayo 03 – Mayo 11 |
| III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable | Mayo 03 – Mayo 11 |
| III.1.2. Análisis del apego de las reglas de operación a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2015 | Mayo 11 – Mayo 17 |
| III.1.3. Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México | Mayo 03 – Mayo 11 |
| III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social | Mayo 03 – Mayo 11 |
| III.3. Cobertura del programa social | Mayo 03 – Mayo 11 |
| III.4. Análisis del marco lógico del programa social | Mayo 03 – Mayo 17 |
| III.4.1. Árbol del problema | Mayo 03 – Mayo 17 |
| III.4.2. Árbol de objetivos | Mayo 03 – Mayo 17 |
| III.4.3. Árbol de acciones | Mayo 03 – Mayo 17 |
| III.4.4. Resumen narrativo | Mayo 11 – Mayo 24 |
| III.4.5. Matriz de indicadores del programa social | Mayo 11 – Mayo 24 |
| III.4.6. Consistencia interna del programa social (lógica vertical) | Mayo 11 – Mayo 24 |
| III.4.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal) | Mayo 11 – Mayo 24 |
| III.4.8. Resultados de la matriz de indicadores 2015 | Mayo 11 – Mayo 17 |
| III.4.9. Análisis de involucrados | Mayo 11 – Mayo 24 |
| III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales | Mayo 11 - Mayo 24 |
| III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX | Mayo 11 - Mayo 17 |
| IV. Construcción de la línea base del programa social | Mayo 17 – Junio 10 |
| IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social | Mayo 17 – Junio 10 |
| IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la línea base | Mayo 17 – Junio 10 |
| IV.3. Diseño del instrumento para la construcción de la línea base | Mayo 17 – Junio 10 |
| IV.4. Método de aplicación del instrumento | Mayo 17 – Junio 10 |
| IV.5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información | Mayo 17 – Junio 10 |
| V. Análisis y seguimiento de la evaluación interna 2015 | Mayo 25 - Mayo 25 |
| V.1. Análisis de la evaluación interna 2015 | Mayo 24 - Mayo 31 |
| V.2. Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones internas anteriores | Mayo 24 – Junio 10 |
| VI. Conclusiones y estrategias de mejora | Mayo 24 – Junio 14 |
| VI.1. Matriz FODA | Mayo 24 – Junio 14 |
| VI.2. Estrategias de mejora | Mayo 24 – Junio 14 |
| VI.3. Cronograma de implementación | Mayo 24 – Junio 14 |
| VII. Referencias documentales | Mayo 24 – Junio 14 |

**II.3. Fuentes de información de la evaluación**

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del programa social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

Algunas de las fuentes de información de gabinete que se emplearon para esta evaluación se enlistan a continuación:

* Evaluación interna del programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal 2015
* Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
* Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal
* Matriz de indicadores del programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal 2015
* Programa del Deporte de la Ciudad de México 2103-2018
* Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
* Programas sectoriales de Educación y Salud 2013-2018
* Reglas de operación del programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal 2015

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL**

**III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México**

**III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable**

Apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable

| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Apego del diseño del programa social** |
| --- | --- | --- |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 7 | El programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal no excluye a personas por preferencias sexuales, capacidades diferentes, religión o género, ya que es un programa encaminado a retribuir y reconocer los logros de los jóvenes de la Ciudad de México que consiguieron resultados sobresalientes en justas deportivas de acuerdo a su talento o especialización, por lo que no existe preferencia por alguna disciplina deportiva en particular ni deportistas en cuestión ya que se les proporciona el mismo tiempo y atención para realizar el trámite para ser beneficiario de este programa. |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 8 | Requisitos:  Medallistas de Olimpiada o Paralimpiada Nacional 2015:   1. Haber obtenido medalla de oro, plata o bronce en la Olimpiada o Paralimpiada Nacional 2015 (avalada en la memoria oficial de resultados emitida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte) 2. Entregar en tiempo y forma su expediente completo a la asociación deportiva correspondiente, con la siguiente documentación: […]   *Reglas de operación 2015* |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 36 | Registro:   * […] * Los datos personales de las personas beneficiarias y la demás información generada y administrada, se regirá por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal * […]   *Reglas de operación 2015* |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 38 | De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y el artículo 60 de su Reglamento, “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.  *Reglas de operación 2015* |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 42 | La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y los resultados se entregarán a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.  *Reglas de operación 2015*  Evaluaciones internas realizadas a éste programa:   * 2011 Sin publicación en la Gaceta oficial del Distrito Federal * 2012 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1656 del 26 de julio de 2013 * 2013 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1889 Tomo I del 30 de junio de 2014 * 2014 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 122 del 30 de junio de 2015 |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 97 | A partir del año 2010, mediante el programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal, se han establecidos las bases para otorgar apoyos a los integrantes de los equipos representativos de la Ciudad de México, para estar acorde a las expectativas de los deportistas capitalinos y a los incentivos que ofrecen otras entidades del país.  *Reglas de operación 2015*  Reglas de operación publicadas para éste programa:   * 2010 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 768 del 28 de enero de 2010 * 2011 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1023 Bis Tomo II del 31 de enero de 2011 * 2012 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1313 del 21 de marzo de 2012 * 2013 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1549 del 22 de febrero de 2013 * 2014 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1788 del 30 de enero de 2014 * 2015 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 20 Tomo I del 29 de enero de 2015 * 2016 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 270 Tomo III del 29 de enero de 2016   Padrón de beneficiarios publicados de éste programa:   * 2010 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1067 del 5 de abril de 2011 * 2011 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1390 del 9 de julio de 2012 * 2012 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1714 del 17 de octubre de 2013 * 2013 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1828 del 31 de marzo de 2014   Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1848 del 30 de abril de 2014 (nota aclaratoria)   * 2014 Gaceta oficial del Distrito Federal No. 59 del 27 de marzo de 2015   Gaceta oficial del Distrito Federal No. 191 del 6 de octubre de 2015   * 2015 Gaceta oficial de la Ciudad de México No. 38 del 29 de marzo de 2016 |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 102 | El programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal para el ejercicio 2015, se presentó ante el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal en su primera sesión ordinaria, efectuada el 21 de enero de 2015, donde fue aprobado por unanimidad. |

Contribución del programa social a garantizar los doce principios de la política social de la Ciudad de México:

| **Principio de la Ley de Desarrollo Social** | **Apego del diseño del programa** |
| --- | --- |
| Universalidad | El programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal está destinado para todos los niños, niñas y jóvenes que participan en eventos deportivos oficiales como la Olimpiada y Paralimpiada Nacional formando parte de las selecciones representativas de la Ciudad de México, por lo que contribuye a acrecentar la calidad de vida de este sector de la población. |
| Igualdad | El programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal contribuye a la adecuada distribución y aplicación de los recursos económicos, ya que reconoce y apoya la continuidad del desarrollo deportivo en base a los resultados sobresalientes obtenidos por los integrantes de las selecciones representativas de la Ciudad de México calculados mediante un tabulador de estímulos económicos y becas para deportistas y entrenadores, establecido en sus reglas de operación. |
| Equidad de género | El programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal otorga las mismas oportunidades a mujeres y hombres, ya que el requisito principal para ingresar se basa en los resultados obtenidos por cada deportista de manera individual o colectiva (obteniendo alguna medalla) en su participación en eventos deportivos donde se convoca en diversas disciplinas a ambas ramas, tanto la femenil como la varonil. |
| Equidad social | El programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal contribuye a eliminar la exclusión o subordinación social en la Ciudad de México, ya que permite la inscripción a personas con diferentes preferencias sexuales, capacidades físicas, creencias religiosas, niveles culturales y sin distinción de género. |
| Justicia distributiva | El programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal se aplica de manera equitativa, otorgando las mismas oportunidades y beneficios a todos los niños, niñas y jóvenes que participan en eventos deportivos oficiales como la Olimpiada y Paralimpiada Nacional formando parte de las selecciones representativas de la Ciudad de México, por lo que contribuye a minimizar la exclusión y la desigualdad social en este sector de la población. |
| Diversidad | El programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal contribuye a la pluriculturalidad y la diversidad social de la Ciudad de México, ya que permite la inscripción a personas con diferentes preferencias sexuales, capacidades físicas, creencias religiosas, niveles culturales y sin distinción de género. |
| Integralidad | El programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal no se duplica con algún otro programa social del sector central y está articulado en base al Programa general de desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018, alineado al Eje 1, Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. |
| Territorialidad | El programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal otorga las mismas oportunidades a deportistas de todas las demarcaciones políticas de la Ciudad de México, ya que el requisito principal para ingresar se basa en los resultados obtenidos por cada deportista de manera individual o colectiva (obteniendo alguna medalla) en su participación en eventos deportivos, sin restricción de su lugar de residencia. |
| Exigibilidad | El programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal establece en sus reglas de operación los mecanismos de exigibilidad, para que los interesados puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable. |
| Participación | Por cada disciplina deportiva existe una asociación civil registrada ante el Instituto del Deporte del Distrito Federal, con la que se trabaja en coordinación para la realización de las diferentes actividades y eventos deportivos en cada una de las etapas que integran la Olimpiada y Paralimpiada Nacional. |
| Transparencia | La información relacionada con la implementación y los requerimientos para ingresar al programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal es transmitida entre las asociaciones deportivas, entrenadores, padres de familia y demás interesados, también es publicada en el portal de internet del Instituto del Deporte del Distrito Federal (www.indeporte.mx), mismo sitio donde a parecen los vínculos a las gacetas oficiales del Distrito Federal que contienen las reglas de operación, los padrones de beneficiarios y las evaluaciones internas de ejercicios anteriores. |
| Efectividad | El programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal se lleva a cabo con el menor costo administrativo y sus resultados e impacto se reflejan en las evaluaciones internas, así como en la matriz de indicadores que se emiten anualmente. |

**III.1.2. Análisis del apego de las reglas de operación a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2015**

Apego de las reglas de operación

| **Apartado** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| --- | --- | --- |
| Introducción | Parcial | En reglas de operación 2015, los antecedentes no están bien estructurados y faltó complementar la alineación al Programa General de Desarrollo ya que solo menciona el eje al que pertenece.  No se incluyó lo referente al diagnóstico (definición del problema, causas, efectos, población objetivo, etc.). |
| 1. Dependencia o entidad responsable del programa | Parcial | En reglas de operación 2015, sólo se menciona el área responsable del programa, faltó identificar al área operativa. |
| 1. Objetivos y alcances | Parcial | En reglas de operación 2015, el rubro de objetivos específicos no incluye las acciones que se aplicaron y los derechos sociales que busco garantizar.  En el apartado de alcances se debió especificar el tipo de programa social. |
| 1. Metas físicas | Satisfactorio | Incluido. |
| 1. Programación presupuestal | Satisfactorio | Incluido. |
| 1. Requisitos y procedimientos de acceso | Satisfactorio | Incluido.  El rubro de Difusión está ubicado fuera de éste apartado. |
| 1. Procedimientos de instrumentación | Satisfactorio | Incluido. |
| 1. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana | Satisfactorio | Incluido. |
| 1. Mecanismos de exigibilidad | Satisfactorio | Incluido. |
| 1. Mecanismos de evaluación e indicadores | Parcial | En reglas de operación 2015, loa matriz de indicadores no incluye tipo de indicador, unidad de medida y unidad responsable de la medición. |
| 1. Formas de participación social | Parcial | Incluido en reglas de operación 2015, sin embargo se establece la relación del Instituto del Deporte con las Asociaciones deportivas para la realización de actividades y eventos deportivos pero sin especificar su participación en la planeación y el diseño del programa social. |
| 1. Articulación con otros programas sociales | Satisfactorio | Incluido. |

**III.1.3. Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México**

Derechos sociales que se contribuye a garantizar a través del programa social

| **Derecho social** | **Contribución del**  **derecho social** | **Incorporado a las reglas de operación** |
| --- | --- | --- |
| Deporte   * Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal   Capítulo VIII *Del derecho al deporte*  Artículo 27 *Todas las y los jóvenes tienen el derecho a practicar cualquier deporte de acuerdo con su gusto y aptitudes*   * Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal   Capítulo II *De los derechos*  Artículo 5  Inciso D) *A la Educación, información y participación*  Fracción VI *A participar en la vida cultural de su comunidad, así como al desarrollo de la creación artística, a la recreación, esparcimiento, actividad deportiva, y a los juegos y actividades propias de su edad* | Fomenta la reconstrucción del tejido social urbano con base en el orgullo de pertenencia a la ciudad y a la comunidad, el respeto de los derechos de todos los habitantes y la superación de toda forma de discriminación, violencia y abuso en las relaciones entre los habitantes. | No |

Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

| **Programa** | **Alineación** | **Justificación** | **Incorporado a las**  **reglas de operación** |
| --- | --- | --- | --- |
| Programa general de desarrollo  2013 - 2018 | Eje 1  Equidad e inclusión social para el desarrollo humano | Se establece la responsabilidad de mejorar la calidad de vida para los habitantes de la Ciudad de México a través de la promoción de los beneficios del deporte y la activación física. | Si  Gaceta oficial del Distrito Federal No. 20 Tomo I del 29 de enero de 2015 |

**III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social**

Problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa

| **Aspecto** | **Descripción y datos estadísticos** |
| --- | --- |
| Problema social identificado | Existe población carente de recursos económicos y materiales para continuar su desarrollo y crecimiento deportivo a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento.   * *La más reciente edición de los Juegos Olímpicos y Paralímpico se llevó a cabo en Londres, Inglaterra en el año 2012, en la cual la Ciudad de México tuvo el siguiente número de deportistas representativos:*   + *Juegos Olímpicos.- 3*   + *Juegos Paralímpicos.- 13* |
| Población que padece el problema | Los deportistas sobresalientes y los considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles representativos de la Ciudad de México, que participan en eventos dentro del marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) y a nivel internacional.   * *En los procesos selectivos para conformar las selecciones de la Ciudad de México rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2015 tomaron parte alrededor de 17,000 niñ@s y jóvenes, aunque solamente 1,451 lograron su clasificación para participar en la Olimpiada Nacional y 136 en la Paralimpiada Nacional* * *Los estímulos económicos otorgados a través de éste programa se distribuyen entre deportistas de los siguientes rangos de edad:*   + *Menores de 15 años.- 18%*   + *Entre 15 y 20 años.- 73%*   + *Mayores de 20 años.- 9%* |
| Ubicación geográfica del problema | Esta problemática se manifiesta en deportistas de las 16 demarcaciones políticas de la Ciudad de México.  *En el año 2015, la distribución geográfica de los estímulos económicos otorgados a través de éste programa, refleja una marcada diferencia entre el número de beneficiarios ubicado por demarcación territorial en la Ciudad de México, por ejemplo:*   * *Las demarcaciones con menor número de beneficiarios son:*   + *Milpa Alta con 0,4%*   + *Tláhuac con 1.2%*   + *Cuajimalpa con 1.4%* * *Las demarcaciones con mayor número de beneficiarios son:*   + *Iztapalapa con 17.3%*   + *Tlalpan con 13.2%*   + *Gustavo A. Madero con 12.6%* |

Causas que originan el problema social:

1. Directas
   * La participación en eventos deportivos oficiales nacionales e internacionales implica un alto costo para los deportistas y sus familias
     + Baja remuneración económica de los deportistas y sus familias
     + Prioridad de atención de otras necesidades a las de actividades deportivas
2. Indirectas
   * Las instituciones gubernamentales (INDEPORTE - CONADE) cubren parcialmente los gastos de participación de los deportistas en cada ciclo deportivo
     + Presupuesto insuficiente a nivel estatal y delegacional para apoyar a los talentos deportivos y deportistas sobresalientes
     + Exceso de competencias, torneos, campamentos de preparación y fogueo en los procesos selectivos

Efectos producidos por el problema social:

* Bajo desarrollo y crecimiento deportivo tanto individual de cada deportista como de la Ciudad de México a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento

1. Directos
   * Abandono de la práctica de la disciplina deportiva
     + Malos resultados deportivos
     + Inasistencia a torneos y competencias deportivas oficiales
2. Indirectos
   * Fuga de talentos deportivos a otras entidades
     + Los deportistas tienen que solventar los gastos de transporte, hospedaje, alimentación, equipamiento deportivo, entre otros
     + Mejores condiciones deportivas y ofertas de apoyo en otras entidades

Valoración de las reglas de operación

| **Aspectos de las reglas de operación** | **Valoración** | **Justificación** |
| --- | --- | --- |
| Descripción del problema social atendido por el programa social | No se incluyó | No se especificó claramente en reglas de operación 2015, el problema que atendió éste programa. |
| Datos Estadísticos del problema social atendido | No se incluyó | No se aportaron en reglas de operación 2015, estadísticas del problema que atendió éste programa. |
| Identificación de la población que padece la problemática | No se incluyó | No se especificó claramente en reglas de operación 2015, la población que padece el problema que atendió éste programa. |
| Ubicación geográfica del problema | No se incluyó | No se especificó claramente en reglas de operación 2015, la ubicación geográfica de la población que padece el problema que atendió éste programa. |
| Descripción de las causas del problema | No se incluyó | No se mencionan claramente en reglas de operación 2015, las causas del problema que atendió éste programa. |
| Descripción de los efectos del problema | No se incluyó | No se mencionan claramente en reglas de operación 2015, los efectos del problema que atendió éste programa. |
| Línea base | No se incluyó | No se estableció en reglas de operación 2015, una línea base para identificar las condiciones iniciales de éste programa. |

**III.3. Cobertura del Programa Social**

Cobertura

| **Poblaciones** | **Descripción** | **Datos estadísticos** |
| --- | --- | --- |
| Potencial | Todos los deportistas que participan en eventos deportivos oficiales como la Olimpiada y Paralimpiada Nacional formando parte de las selecciones representativas de la Ciudad de México. | En 2015 participaron 1,587 deportistas de la Ciudad de México, distribuidos de la siguiente manera:   * Olimpiada Nacional.- 1,451 deportistas * Paralimpiada Nacional.- 136 deportistas |
| Objetivo | Los deportistas representativos de la Ciudad de México que obtengan medalla de oro, plata o bronce en la Olimpiada o Paralimpiada Nacional. | En 2015 obtuvieron medalla de oro, plata o bronce 540 deportistas de la Ciudad de México, distribuidos de la siguiente manera:   * Olimpiada Nacional.- 470 deportistas * Paralimpiada Nacional.- 70 deportistas |
| Atendida | Los deportistas representativos de la Ciudad de México que obtuvieron alguna medalla de oro, plata o bronce en la Olimpiada o Paralimpiada Nacional 2015 y que cumplieron en tiempo y forma con los requisitos de acceso, establecidos en las reglas de operación del programa para el ejercicio 2015. | En 2015 recibieron estímulos económicos 514 deportistas de la Ciudad de México, distribuidos de la siguiente manera:   * Olimpiada Nacional.- 444 deportistas * Paralimpiada Nacional.- 70 deportistas |

Evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa

| **Aspectos de las reglas de operación** | | **Extracto de las**  **reglas de operación** | **Valoración** | **Justificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Población potencial | Descripción | - | No se incluyó | En reglas de operación 2015, no se incluyó lo referente al Diagnóstico (definición del problema, causas, efectos, población objetivo, población atendida, etc.). |
| Datos estadísticos | - | No se incluyó |
| Población objetivo | Descripción | - | No se incluyó |
| Datos estadísticos | - | No se incluyó |
| Población atendida | Descripción | - | No se incluyó |
| Datos estadísticos | - | No se incluyó |

**III.4. Análisis del marco lógico del programa social**

**III.4.1. Árbol del problema**

Inasistencia a torneos y competencias deportivas oficiales

Los deportistas tienen que solventar los gastos de transporte, hospedaje, alimentación, equipamiento deportivo, entre otros

Mejores condiciones deportivas y ofertas de apoyo en otras entidades

Abandono de la práctica de la disciplina deportiva

Fuga de talentos deportivos a otras entidades

Los deportistas sobresalientes y los considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles representativos de la Ciudad de México, que participan en eventos dentro del marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) y a nivel internacional, carecen de recursos económicos y materiales para continuar su desarrollo y crecimiento deportivo a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento

Malos resultados deportivos

Bajo desarrollo y crecimiento deportivo tanto individual de cada deportista como de la Ciudad de México a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento

Prioridad de atención de otras necesidades a las de actividades deportivas

Presupuesto insuficiente a nivel estatal y delegacional para apoyar a los talentos deportivos y deportistas sobresalientes

Exceso de competencias, torneos, campamentos de preparación y fogueo en los procesos selectivos

La participación en eventos deportivos oficiales nacionales e internacionales implica un alto costo para los deportistas y sus familias

Las instancias gubernamentales (INDEPORTE - CONADE) cubren parcialmente los gastos de participación de los deportistas en cada ciclo deportivo

Baja remuneración económica de los deportistas y sus familias

*Efecto*

*Problema social*

*Causa*

**III.4.2. Árbol de objetivos**

Asistencia a un mayor número de torneos y competencias deportivas oficiales

Los deportistas no tienen que solventar los gastos de transporte, hospedaje, alimentación, equipamiento deportivo, entre otros

Mejores condiciones deportivas y ofertas de apoyo en la Ciudad de México en comparación con otras entidades

Continuidad de la práctica de la disciplina deportiva

Retención y seguimiento de talentos deportivos

Los deportistas sobresalientes y los considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles representativos de la Ciudad de México, que participan en eventos dentro del marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) y a nivel internacional, cuentan con recursos económicos y materiales para continuar su desarrollo y crecimiento deportivo a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento

Buenos resultados deportivos

Alto desarrollo y crecimiento deportivo tanto individual de cada deportista como de la Ciudad de México a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento

Igualdad de atención a las actividades deportivas que al resto de las necesidades

Mayor presupuesto a nivel estatal y delegacional para apoyar a los talentos deportivos y deportistas sobresalientes

Planeación de participación en competencias, torneos, campamentos de preparación y fogueo en los procesos selectivos

La participación en eventos deportivos oficiales nacionales e internacionales implica un bajo costo para los deportistas y sus familias

Las instancias gubernamentales (INDEPORTE - CONADE) cubren la mayor parte de los gastos de participación de los deportistas en cada ciclo deportivo

Alta remuneración económica de los deportistas y sus familias

*Fin*

*Objetivo central*

*Medio*

**III.4.3. Árbol de acciones**

Asistencia a un mayor número de torneos y competencias deportivas oficiales

Los deportistas no tienen que solventar los gastos de transporte, hospedaje, alimentación, equipamiento deportivo, entre otros

Mejores condiciones deportivas y ofertas de apoyo en la Ciudad de México en comparación con otras entidades

Continuidad de la práctica de la disciplina deportiva

Retención y seguimiento de talentos deportivos

Los deportistas sobresalientes y los considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles representativos de la Ciudad de México, que participan en eventos dentro del marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) y a nivel internacional, cuentan con recursos económicos y materiales para continuar su desarrollo y crecimiento deportivo a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento

Buenos resultados deportivos

Alto desarrollo y crecimiento deportivo tanto individual de cada deportista como de la Ciudad de México a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento

Igualdad de atención a las actividades deportivas que al resto de las necesidades

Mayor presupuesto a nivel estatal y delegacional para apoyar a los talentos deportivos y deportistas sobresalientes

Planeación de participación en competencias, torneos, campamentos de preparación y fogueo en los procesos selectivos

La participación en eventos deportivos oficiales nacionales e internacionales implica un bajo costo para los deportistas y sus familias

Las instancias gubernamentales (INDEPORTE - CONADE) cubren la mayor parte de los gastos de participación de los deportistas en cada ciclo deportivo

Alta remuneración económica de los deportistas y sus familias

*Fin*

*Objetivo central*

*Medio*

Gestión y entrega de tarjetas bancarias para realizar las dispersiones

Recepción, revisión y procesamiento de expedientes

Seguimiento de memorias de resultados deportivos

Elaboración y actualización de bases de datos y padrón de beneficiarios

Envío de expedientes originales para gestionar las dispersiones

Cálculo de apoyos individuales de acuerdo a resultados deportivos obtenidos

*Bienes, servicios o actividades*

**III.4.4. Resumen narrativo**

| **Nivel** | **Objetivo** |
| --- | --- |
| Fin | Contribuir al desarrollo y crecimiento deportivo tanto individual de cada deportista como de la Ciudad de México a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento a través de estímulos económicos a deportistas sobresalientes y talentos deportivos. |
| Propósito | Los deportistas infantiles y juveniles representativos de la Ciudad de México, que participan en eventos dentro del marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) y a nivel internacional, cuentan con recursos económicos y materiales para continuar su desarrollo y crecimiento deportivo a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento. |
| Componentes | Estímulos económicos a deportistas sobresalientes y talentos deportivos. |
| Actividades | Recepción, revisión y procesamiento de expedientes. |

**III.4.5. Matriz de indicadores del programa social**

Matriz de indicadores propuesta

| **Nivel** | **Objetivo** | **Indicador** | **Fórmula de cálculo** | **Tipo de indicador** | **Unidad de medida** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Fin | Contribuir al desarrollo y crecimiento deportivo tanto individual de cada deportista como de la Ciudad de México a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento a través de estímulos económicos a deportistas sobresalientes y talentos deportivos. | Porcentaje de deportistas que continúan en el programa | [ (Beneficiarios del programa en 2015 que continuaron en 2016) / (Beneficiarios del programa en 2015) ] \* 100 | Eficacia | Deportista | Memoria oficial de resultados emitida por CONADE | Cambios de categoría, termino de legibilidad por edad, reducción o cambio de pruebas convocadas en cada evento |
| Propósito | Los deportistas infantiles y juveniles representativos de la CDMX, que participan en eventos dentro del marco del SINADE y a nivel internacional, cuentan con recursos económicos y materiales para continuar su desarrollo y crecimiento deportivo a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento. | Porcentaje de deportistas que destinan los estímulos económicos a su desarrollo deportivo | [ (Beneficiarios del programa en 2016 que destinan los estímulos económicos a su desarrollo deportivo) / (Beneficiarios del programa en 2016) ] \* 100 | Eficacia | Deportista | Encuesta a beneficiarios | Prioridad de atención de otras necesidades a las de actividades deportivas |
| Componentes | Estímulos económicos a deportistas sobresalientes y talentos deportivos. | Promedio del estímulo otorgado a cada deportista | [ (Presupuesto ejercido por el programa en 2016) / (Beneficiarios del programa en 2106) ] | Eficiencia | Pesos | Padrón de beneficiarios | Suficiencia presupuestal |
| Actividades | Recepción, revisión y procesamiento de expedientes. | Porcentaje de cumplimiento en la entrega de expedientes | [ (Expedientes completos tramitados en 2016) / (Población objetivo 2016) ] \* 100 | Calidad | Tramites | Memoria oficial de resultados emitida por CONADE y padrón de beneficiarios | Difusión adecuada y coordinación con las Asociaciones deportivas |

Matriz de Indicadores plasmada en el apartado X de las Reglas de Operación 2015 del Programa Social

| **Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Dimensión**  **a medir** | **Método de cálculo** | **Valor del indicador** | **Frecuencia a medir** | **Medios de verificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fin:** Apoyar el desarrollo de talentos deportivos que compitan representando al Distrito Federal, prioritariamente en el marco del Sistema Nacional del Deporte. | Talento Deportivo | 1. Calidad | 100 \* Deportistas que obtuvieron medalla en Olimpiada y Paralimpiada Nacional / Total de deportistas participantes en Olimpiada y Paralimpiada Nacional | % | Anual | Memoria Oficial de CONADE |
| **Propósito:** Brindar apoyo especial a todos aquellos deportistas que resulten ganadores dentro de las disciplinas contempladas mediante la convocatoria de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional. | Índice de resultados deportivos | 1. Eficacia | 100 \* Total de medallas obtenidas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional / Total de medallas posibles de obtener en Olimpiada y Paralimpiada Nacional | % | Anual | Memoria Oficial de CONADE |
| **Componentes:** Estímulos económicos a los deportistas sobresalientes y nuevos valores. | Índice de aportación individual al resultado | 1. Eficacia | Total de medallas obtenidas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional / Total de deportistas medallistas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional | medallas | Anual | Memoria Oficial de CONADE |
| **Actividades:** Gestionar los estímulos económicos a los medallistas representativos del Distrito Federal. | Índice de beneficio por medallista | 1. Economía | Monto total de apoyos a repartir / Total de deportistas medallistas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional | $ | Anual | Memoria Oficial de CONADE |

**III.4.6. Consistencia interna del programa social (lógica vertical)**

Lógica vertical

| **Aspecto** | **Valoración** | | **Propuesta de modificación** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores 2015** | **Indicadores propuestos** |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales. | Satisfactorio | Satisfactorio | - |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente. | Satisfactorio | Satisfactorio | - |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa. | Satisfactorio | Satisfactorio |  |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo. | Satisfactorio | Satisfactorio | - |
| En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente. | Satisfactorio | Satisfactorio | - |
| El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes. | Satisfactorio | Satisfactorio | - |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | No se incluyó | Satisfactorio | Identificar los factores externos que pueden afectar los resultados del fin. |
| El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | No se incluyó | Satisfactorio | Identificar los factores externos que pueden afectar los resultados del propósito. |
| Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin. | No se incluyó | Satisfactorio |
| Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | No se incluyó | Satisfactorio | Identificar los factores externos que pueden afectar los resultados de los componentes. |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito. | No se incluyó | Satisfactorio |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | No se incluyó | Satisfactorio | Identificar los factores externos que pueden afectar los resultados de las actividades. |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes. | No se incluyó | Satisfactorio |

**III.4.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)**

Lógica horizontal

| **Aspecto** | **Valoración** | | **Propuesta de modificación** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores 2015** | **Indicadores propuestos** |
| Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin. | No satisfactorio | Satisfactorio | Identificar las variables y reestructurar el método de cálculo. |
| Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito. | No satisfactorio | Satisfactorio |
| Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes. | No satisfactorio | Satisfactorio |
| Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades. | No satisfactorio | Satisfactorio |

Valoración del diseño tanto de la matriz de indicadores presentada en las reglas de operación 2015 como de la matriz de indicadores propuesta en la presente evaluación, tomando en cuenta los siguientes factores:

1. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre
2. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador
3. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella
4. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo
5. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes
6. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía)

Matriz de indicadores 2015

| **Indicadores 2015** | **Valoración del diseño** | | | | | | **Propuesta de modificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Fin | No | Sí | Sí | Sí | Sí | No | A. Cambiar el nombre del indicador “Talento deportivo”, ya que por su fórmula de cálculo es un porcentaje  F. El indicador se refiere a “Talentos deportivos”, sin embargo permite medir el cumplimiento del objetivo (eficacia) pero no la calidad de servicios que otorga el programa |
| Propósito | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | A. Cambiar el nombre del indicador “Índice de resultados deportivos”, ya que por su fórmula de cálculo no corresponde a un índice |
| Componentes | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | A. Cambiar el nombre del indicador “Índice de aportación individual al resultado”, ya que por su fórmula de cálculo no corresponde a un índice |
| Actividades | No | Sí | Sí | Sí | Sí | No | A. Cambiar el nombre del indicador “Índice de beneficio por medallista”, ya que por su fórmula de cálculo no corresponde a un índice  F. El indicador se refiere al beneficio promedio por medallista (eficiencia), no mide la economía ya que no se enfoca en la capacidad del programa para administrar los recursos |

Matriz de indicadores propuesta

| **Indicadores propuestos** | **Valoración del diseño** | | | | | | **Propuesta de modificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Fin | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - |
| Propósito | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - |
| Componentes | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - |
| Actividades | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - |

**III.4.8. Resultados de la matriz de indicadores 2015**

Resultados de los indicadores 2015

| **Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Dimensión**  **a medir** | **Método de cálculo** | **Valor del indicador** | **Frecuencia a medir** | **Medios de verificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fin:** Apoyar el desarrollo de talentos deportivos que compitan representando al Distrito Federal, prioritariamente en el marco del Sistema Nacional del Deporte. | Talento Deportivo | 1. Calidad | 100 \* Deportistas que obtuvieron medalla en Olimpiada y Paralimpiada Nacional / Total de deportistas participantes en Olimpiada y Paralimpiada Nacional | 34.03% | Anual | Memoria Oficial de CONADE |
| **Propósito:** Brindar apoyo especial a todos aquellos deportistas que resulten ganadores dentro de las disciplinas contempladas mediante la convocatoria de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional. | Índice de resultados deportivos | 1. Eficacia | 100 \* Total de medallas obtenidas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional / Total de medallas posibles de obtener en Olimpiada y Paralimpiada Nacional | 4.88% | Anual | Memoria Oficial de CONADE |
| **Componentes:** Estímulos económicos a los deportistas sobresalientes y nuevos valores. | Índice de aportación individual al resultado | 1. Eficacia | Total de medallas obtenidas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional / Total de deportistas medallistas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional | 0.74 medallas | Anual | Memoria Oficial de CONADE |
| **Actividades:** Gestionar los estímulos económicos a los medallistas representativos del Distrito Federal. | Índice de beneficio por medallista | 1. Economía | Monto total de apoyos a repartir / Total de deportistas medallistas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional | $ 13,166.11 | Anual | Memoria Oficial de CONADE |

El reporte final de los indicadores refleja parcialmente los resultados del programa, ya que en los casos de Fin y Propósito se enfocan en medir el desempeño deportivo de los beneficiarios y no el efecto generado por la ayuda económica recibida por los deportistas.

**III.4.9. Análisis de involucrados**

Involucrados

| **Agente** | **Descripción** | **Intereses** | **Cómo es percibido el problema** | **Poder de influencia y mandato** | **Obstáculos a vencer** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Deportistas sobresalientes y talentos deportivos | Deportistas que representaron a la Ciudad de México en Olimpiada o Paralimpiada Nacional 2015, obteniendo medalla de oro, plata o bronce. | Obtener un estímulo económico para continuar su desarrollo y crecimiento deportivo a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento. | Carece de suficientes recursos económicos y materiales para su desarrollo deportivo a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento. | Alto | Integración y entrega del expediente completo en tiempo y forma |
| Instituto del deporte de la Ciudad de México | Responsable del programa. | Entregar un estímulo económico a deportistas sobresalientes y talentos deportivos de la Ciudad de México, para que continúen su desarrollo y crecimiento deportivo a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento. | Enfrenta un bajo desarrollo y crecimiento deportivo tanto individual de cada deportista como de la Ciudad de México a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento. | Alto | Liberación del presupuesto y ejercicio del recurso económico conforme a lo programado |
| Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | Organizador de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional. | Emitir la memoria de resultados de cada evento. | Indiferente. | Bajo | Publicación completa y oportuna de los resultados de cada evento |
| Asociaciones deportivas y entrenadores | Enlace del INDEPORTE con sus afiliados. | Coadyuvar con sus afiliados para que reciban un estímulo económico, que les permita continuar su desarrollo y crecimiento deportivo a nivel competitivo. | Percibe insuficiencia en los recursos a nivel estatal y delegacional destinados a apoyar a los talentos deportivos y deportistas sobresalientes. | Alto | Coordinación oportuna y eficiente con sus afiliados para complementar el trámite de acceso al programa social |
| Institución bancaria | Conducto para agilizar y transparentar la entrega de los recursos | Crear las cuentas bancarias y entregar las tarjetas a cada beneficiario. | Requiere el cumplimiento y apego a sus protocolos y lineamientos para otorgar un servicio eficiente. | Medio | Expedientes completos, recibidos en tiempo y forma |
| Familia | Comparten la responsabilidad de complementar el trámite de acceso al programa social con los deportistas. | Apoyar y asesorar a los deportistas para complementar el trámite de acceso al programa social. | Afronta el alto costos que implica para los deportistas su participación en eventos deportivos oficiales nacionales e internacionales. | Medio | Orientación oportuna y eficiente por parte de las instituciones para facilitar la conclusión del trámite de acceso al programa social |

**III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales**

Programas

| **Programa** | **Quién lo opera** | **Objetivo general** | **Población objetivo** | **Bienes que otorga** | **Complementariedad o coincidencia** | **Justificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Programa de estímulos económicos a las asociaciones deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la olimpiada y paralimpiada nacional | Instituto del Deporte de la Ciudad de México | Apoyar a las asociaciones deportivas del Distrito Federal que fomenten el deporte en la Ciudad de México, prioritariamente a todas aquellas disciplinas deportivas que participan en la olimpiada y paralimpiada nacional, con la finalidad de elevar el nivel competitivo de las selecciones representativas de la Ciudad de México. | Asociaciones deportivas que participan y trabajan en beneficio del desarrollo del deporte de la Ciudad de México en el marco del Sistema Nacional del Deporte. | Apoyos económicos | Complementariedad | Otorga apoyos económicos a asociaciones deportivas, sin embargo indirectamente se beneficia a deportistas que pueden ser considerados en la población objetivo del programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal. |
| Deporte competitivo y comunitario | Delegación Iztapalapa | Elevar el nivel, calidad y desarrollo del deporte, fomentando la sana competencia deportiva, la recreación, así como la integración y convivencia comunitaria. | Atletas y entrenadores por disciplina que obtienen la representación en el proceso selectivo delegacional, rumbo a los Juegos deportivos infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México, así como en los Juegos populares del Distrito Federal. | Estímulos económicos | Complementariedad | Otorga apoyos económicos a deportistas, tomando como parámetro resultados deportivos obtenidos en eventos diferentes a los que se consideran en el programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal. |
| Coincidencia | Otorga apoyos económicos a medallistas de olimpiada y paralimpiada nacional representativos de la delegación Iztapalapa. |
| Becas a deportistas destacados y promotores deportivos | Delegación Miguel Hidalgo | Estimular el desarrollo técnico y metodológico de deportistas destacados y promotores deportivos, en más de 20 disciplinas deportivas, evitando la deserción por parte de quienes no cuentan con recursos suficientes; asimismo prevenir enfermedades crónicas degenerativas a causa de la falta de activación física. | Deportistas destacados y promotores deportivos de la delegación. | Apoyos económicos | Complementariedad | Otorga apoyos económicos a deportistas, tomando como parámetro resultados deportivos y eventos diferentes a los que se consideran en el programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal. |
| Apoyos económicos a deportistas destacados, prospectos deportivos y/o promotores deportivos | Delegación Tlalpan | Apoyar en el desarrollo deportivo, técnico y metodológico de las niñas, niños y jóvenes deportistas de más de 20 disciplinas diferentes de la Delegación Tlalpan; mediante la entrega de apoyos económicos mensuales que eviten su deserción, buscando cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. | Niñas, niños y jóvenes deportistas de la delegación Tlalpan. | Apoyos económicos | Complementariedad | Otorga apoyos económicos a deportistas, tomando como parámetro resultados deportivos y eventos diferentes a los que se consideran en el programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal. |
| Apoyo económico a deportistas de alto rendimiento | Delegación Xochimilco | Elevar el nivel, calidad y desarrollo del deporte, fomentando la sana competencia, la recreación así como la integración y convivencia deportiva. | Niños, niñas y jóvenes deportistas de alto rendimiento de bajos recursos. | Apoyos económicos | Complementariedad | Otorga apoyos económicos a deportistas, tomando como parámetro resultados deportivos y eventos diferentes a los que se consideran en el programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal. |
| Sistema mexicano del deporte de alto rendimiento | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | Contribuir a fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral, mediante la operación y la inclusión de subprogramas deportivos propiciando con ello el crecimiento, participación y reconocimiento social de las y los deportistas más destacados en los eventos del ciclo olímpico y paralímpico que han transitado por todas las etapas del proceso del alto rendimiento. | Deportistas convencionales incorporados a los programas de talentos deportivos y de reserva nacional; y en el caso del deporte adaptado: talentos deportivos y Selecciones Nacionales. | Apoyos económicos | Complementariedad | Otorga apoyos económicos a deportistas y entrenadores, tomando como parámetro los resultados obtenidos en eventos diferentes a los que se consideran en el programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal. |

Acciones

| **Acción** | **Quién lo opera** | **Objetivo general** | **Población objetivo** | **Bienes que otorga** | **Complementariedad o coincidencia** | **Justificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Pódium CDMX | Instituto del Deporte de la Ciudad de México | Apoyar a atletas y entrenadores de alta competencia representativos de la Ciudad de México en su preparación y participación en el proceso del ciclo olímpico. | Deportistas representativos de la Ciudad de México que formen parte de las selecciones nacionales en eventos del ciclo olímpico. | Estímulos económicos | Complementariedad | Otorga apoyos económicos a deportistas y entrenadores, tomando como parámetro los resultados obtenidos en eventos diferentes a los que se consideran en el programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal. |

**III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX**

Con base en lo analizado en los apartados anteriores de esta evaluación interna y tomando en cuenta las consideraciones establecidas en el “Marco conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales”, el programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal corresponde a un programa social ya que:

* Promueve el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales
  + Contribuye a garantizar el derecho al deporte
* Otorga transferencias monetarias o materiales
  + Estímulo económico único (premio por medallas)
  + Apoyo económico mensual (beca)
* Procura atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos
  + Otorga beneficios económicos a deportistas representativos de la Ciudad de México que obtengan medalla de oro, plata o bronce en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional para continuar su desarrollo y crecimiento deportivo a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento
* Es resultado de un diseño fincado en
  + Reglas de operación
  + Identificación de una población objetivo
  + Prospectivas de resultados esperados
  + Evaluaciones internas y externas
* Su visión es de corto y mediano plazo

**IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL**

**IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social**

Objetivos del programa

| **Plazos** | **Periodo** | **Efectos** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Deportivos** | **Económicos** | **Sociales y culturales** |
| Corto | Un año | Minimizar la fuga de talentos deportivos a otras entidades del país | Coadyuvar a que los deportistas sobresalientes y los considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles representativos de la Ciudad de México, cuenten con recursos económicos y materiales para continuar su desarrollo y crecimiento deportivo a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento | Motivación y empoderamiento de los deportistas beneficiarios, fomentando la reconstrucción del tejido social urbano con base en el orgullo de pertenencia a la ciudad y a la comunidad |
| Mediano | Tres años | Mejorar las condiciones deportivas y las ofertas de apoyos económicos |
| Largo | Seis años | Incrementar el desarrollo y crecimiento deportivo tanto individual como de la entidad a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento |

**IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la línea base**

En la determinación y elección del instrumento para realizar el levantamiento de la información, se valoró su fiabilidad, la disponibilidad de tiempo para implementarlo y los costos para su operación, además se tomó en cuenta el número de beneficiarios del programa, los cuales no se tienen cautivos, las características de los apoyos otorgados y la problemática que se requiere afrontar.

La evaluación estará basada en un enfoque cuantitativo y el levantamiento de información para la construcción de la línea base se llevará a cabo mediante un cuestionario o encuesta.

**IV.3. Diseño del instrumento para la construcción de la línea base**

Diseño del cuestionario

| **Categoría de análisis** | **Reactivos del instrumento** |
| --- | --- |
| Datos generales | * Edad * Genero * Número de integrantes en el hogar * Delegación en la que habita |
| Aspectos socioeconómicos | * Número de personas que aportan al ingreso familiar * Ingreso familiar mensual |
| Inscripción al programa | * ¿A través de qué medio te enteraste de este programa? |
| Desempeño del programa | * ¿El estímulo económico y la beca se entregan en tiempo y forma? * ¿El trato que recibes por parte de los servidores públicos es adecuado? ¿Por qué? |
| Efectos del programa | * ¿Fuiste beneficiario del programa el año anterior? * ¿A cuáles aspectos de tu preparación deportiva te ayudó a cubrir el estímulo económico y la beca? * ¿Qué aspectos influyen negativamente en tu desarrollo deportivo? |
| Expectativas del programa | * El contar con el estímulo económico y la beca ¿te ha ayudado en tu desempeño? * A raíz de contar con el estímulo económico y la beca ¿te sientes más motivado? * Sugerencias para mejorar el programa. |

Cuestionario para realizar la encuesta entre los beneficiarios del programa en 2016



**IV.4. Método de aplicación del instrumento**

El programa Estímulos económicos a Deportistas del Distrito Federal operado durante el ejercicio 2015 benefició a 514 deportistas, a continuación se presenta un concentrado de la información de esta población desagregada por género, edad y ubicación geográfica:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Beneficiarios** |  | **Genero** |  | **Edad** |  | **Ubicación geográfica** |
| **514** |  | Femenino: 254 (49.4%) |  | De 00 a 14 años: 95 (18.48%) |  | Álvaro Obregón: 36 (7.00%) |
|  |  |  | Azcapotzalco: 17 (3.31%) |
|  |  |  | Benito Juárez: 31 (6.03%) |
|  |  |  | Coyoacán: 36 (7.00%) |
|  |  | De 15 a 20 años: 376 (73.15%) |  | Cuajimalpa: 7 (1.36%) |
|  |  |  | Cuauhtémoc: 18 (3.50%) |
|  |  |  | Gustavo A. Madero: 65 (12.65%) |
|  |  |  | Iztacalco: 44 (8.56%) |
|  | Masculino: 260 (50.6%) |  | De 21 a 65 años: 43 (8.37%) |  | Iztapalapa: 89 (17.32%) |
|  |  |  | Magdalena Contreras: 9 (1.75%) |
|  |  |  | Miguel Hidalgo: 22 (4.28%) |
|  |  |  | Milpa Alta: 2 (0.39%) |
|  |  | Mayores de 65 años: 0 (0.00%) |  | Tláhuac: 6 (1.17%) |
|  |  |  | Tlalpan: 68 (13.23%) |
|  |  |  | Venustiano Carranza: 33 (6.42%) |
|  |  |  | Xochimilco: 31 (6.03%) |

La encuesta se realizará sobre una parte representativa de la población beneficiaria, es decir un diseño muestra basado en un modelo probabilístico aleatorio simple.

**IV.5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información**

Cronograma

| **Etapa** |  | **2016** | | | | | | |  | **2017** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Jun.** | **Jul.** | **Ago.** | **Sep.** | **Oct.** | **Nov.** | **Dic.** |  | **Ene.** | **Feb.** | **Mar.** | **Abr.** | **May.** |
| Diseño del instrumento |  | **✓** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Pilotaje |  |  | **✓** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Rediseño y ajuste del cuestionario |  |  |  | **✓** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Aplicación en campo |  |  |  |  | **✓** | **✓** | **✓** |  |  |  |  |  |  |  |
| Depuración de cuestionarios |  |  |  |  |  |  | **✓** | **✓** |  |  |  |  |  |  |
| Captura y procesamiento de la base de datos |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **✓** | **✓** | **✓** |  |  |
| Análisis de los principales resultados a presentar en la evaluación interna 2017 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **✓** | **✓** |

**V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015**

**V.1. Análisis de la evaluación interna 2015**

Evaluación interna 2015

| **Apartado de la evaluación interna 2015** | | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. Introducción | | Satisfactorio | Incluido |
| 1. Metodología de la evaluación | II.1. Descripción del objeto de evaluación | Satisfactorio | Incluido | |
| II.2. Área encargada de la evaluación | Satisfactorio | Incluido | |
| II.3. Metodología de la evaluación | Satisfactorio | Incluido | |
| II.4. Fuentes de información | Satisfactorio | Incluido | |
| 1. Evaluación del diseño del programa | III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social | Satisfactorio | Incluido | |
| III.2. Árbol del problema | Satisfactorio | Incluido | |
| III.3. Árbol de objetivos y de acciones | Satisfactorio | Incluido | |
| III.4. Resumen narrativo | Satisfactorio | Incluido | |
| III.5. Matriz de indicadores | Satisfactorio | Incluido | |
| III.6. Consistencia interna del programa social (lógica vertical) | Satisfactorio | Incluido | |
| III.7. Análisis de involucrados del programa | Satisfactorio | Incluido | |
| III.8. Complementariedad o coincidencia con otros programas | Satisfactorio | Incluido | |
| III.9. Objetivos de corto, mediano y largo plazo | Satisfactorio | Incluido | |
| 1. Evaluación de cobertura y operación | IV.1. Cobertura del programa social | Satisfactorio | Incluido | |
| IV.2. Congruencia de la operación del programa con su diseño | Satisfactorio | Incluido | |
| IV.3. Valoración de los procesos del programa social | Satisfactorio | Incluido | |
| IV.4. Seguimiento del padrón de beneficiarios o derechohabientes | Satisfactorio | Incluido | |
| IV.5. Mecanismos de seguimiento de indicadores | Satisfactorio | Incluido | |
| IV.6. Avances en recomendaciones de la evaluación interna 2014 | Satisfactorio | Incluido | |
| 1. Evaluación de resultados y satisfacción | V.1. Principales resultados del programa | Satisfactorio | Incluido | |
| V.2. Percepción de las personas beneficiarias o derechohabientes | Satisfactorio | Incluido | |
| V.3. FODA del programa social | Satisfactorio | Incluido | |
| 1. Conclusiones y recomendaciones | VI.1. Conclusiones de la evaluación interna | Satisfactorio | Incluido  En el apartado VI.2 | |
| VI.2. Estrategias de mejora | Satisfactorio | Incluido | |
| VI.3. Cronograma de instrumentación | Satisfactorio | Incluido | |
| 1. Referencias documentales | | Satisfactorio | Incluido |

**V.2. Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones internas anteriores**

Seguimiento de recomendaciones

| **Estrategia de mejora** | **Etapa de implementación dentro del programa** | **Plazo establecido** | **Área de seguimiento** | **Situación a junio de 2016** | **Justificación y retos enfrentados** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Solicitar la colaboración del Gobierno del Distrito Federal para la implementación de acciones interinstitucionales que permitan la complementación de recursos. | Diseño | Mediano | Dirección de Administración  Dirección de Deporte de Alto Rendimiento  y  Subdirección de Estímulos y Becas | Pendiente | Se ha presentado la propuesta de presupuesto en el anteproyecto del programa operativo anual, sin embargo no ha sido autorizada. |
| Acelerar el proceso de convocatoria ciudadana a la participación del comité social del programa. | Diseño | Corto | Subdirección de Estímulos y Becas | Pendiente | Se tiene contemplada su conformación para el ejercicio 2016. |
| Detallar con mayor precisión todos los criterios que tengan implicaciones positivas o negativas para los beneficiarios. | Diseño | Mediano | Subdirección de Estímulos y Becas | Realizada | Se complementó y detalló la información relevante para los interesados en las reglas de operación del programa, de acuerdo a los lineamientos establecidos. |
| Iniciar una campaña de difusión previa a la implementación del programa. | Operación | Corto | Dirección de Administración  Dirección de Deporte de Alto Rendimiento  y  Subdirección de Estímulos y Becas | Realizada | Se reforzó la difusión del programa a través de volantes informativos y en el portal web del Instituto. |
| Solicitar durante la etapa competitiva la actualización oportuna de los resultados. | Operación | Mediano | Subdirección de Estímulos y Becas | Realizada | En coordinación con las Asociaciones deportivas y los enlaces del Instituto en las sedes de competencia, se solicita la actualización oportuna de los resultados. |
| Llevar a cabo reuniones previas para poder involucrar a todas las áreas con la finalidad de conocer tiempos y procedimientos adecuados y proactivos. | Operación | Corto | Subdirección de Estímulos y Becas | Realizada | El área operativa del programa ha sostenido reuniones de coordinación con diversas áreas del Instituto. |
| Formalizar el Comité de Contraloría Social de forma obligatoria. | Seguimiento | Corto | Dirección de Administración  Dirección de Deporte de Alto Rendimiento  y  Subdirección de Estímulos y Becas | Pendiente | Se tiene contemplada su conformación para el ejercicio 2016. |
| Involucrar a todos los agentes de la dependencia y los interesados. | Seguimiento | Corto | Subdirección de Estímulos y Becas | Realizada | En las reglas de operación del programa para el 2016, se detalló cada una de las instancias involucradas y sus responsabilidades en el apartado “Operación”. |
| Difusión de información oportuna y confiable para los beneficiarios. | Seguimiento | Corto | Subdirección de Estímulos y Becas | Realizada | Se reforzó la difusión del programa a través de volantes informativos y en el portal web del Instituto. |

**VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA**

**VI.1. Matriz FODA**

**VI.2. Estrategias de mejora**

Estrategias

| **Objetivo central del proyecto** | **Fortalezas (internas)** | **Debilidades (internas)** |
| --- | --- | --- |
| **Oportunidades (externas)** | Diseñar estrategias para mejorar la coordinación entre las áreas operativas. | Respetar las fechas de programación de los procesos. |
| **Amenazas (externas)** | Reforzar la difusión del programa, los requisitos, la documentación requerida y los tiempos de entrega. | Crear el Fondo del Deporte de la Ciudad de México. |

Conclusiones

| **Elementos de la matriz FODA retomados** | **Estrategia de mejora propuesta** | **Etapa de implementación dentro del programa social** | **Efecto esperado** |
| --- | --- | --- | --- |
| F1, F2, F4 – O1, O2 | Diseñar estrategias para mejorar la coordinación entre las áreas operativas. | Operación | Simplificar y optimizar el uso de la información y documentación de la población beneficiaria, para agilizar los trámites y acortar los tiempos de respuesta. |
| D1, D2 – O1, O2 | Respetar las fechas de programación de los procesos. | Operación | Recibir la documentación soporte en tiempo y forma, así como entregar los estímulos económicos oportunamente. |
| F1, F2, F3 – A2, A3 | Reforzar la difusión del programa, los requisitos, la documentación requerida y los tiempos de entrega. | Diseño | Recibir la documentación completa y a tiempo, evitar reclamaciones y cancelación de apoyos. |
| D2, D3, D4 – A1, A3 | Crear el Fondo del Deporte de la Ciudad de México. | Diseño | Dar mayor estabilidad al programa mediante un fideicomiso con recursos públicos y privados. |

**VI.3. Cronograma de implementación**

Cronograma

| **Estrategia de Mejora** | **Plazo** | **Área de instrumentación** | **Área de seguimiento** |
| --- | --- | --- | --- |
| Diseñar estrategias para mejorar la coordinación entre las áreas operativas. | Corto | Dirección de Alto Rendimiento  y  Dirección de Administración | Subdirección de Estímulos y Becas  y  J .U. D. de Recursos Humanos y Financieros |
| Respetar las fechas de programación de los procesos. | Corto | Dirección de Alto Rendimiento  y  Dirección de Administración | Subdirección de Estímulos y Becas  y  J .U. D. de Recursos Humanos y Financieros |
| Reforzar la difusión del programa, los requisitos, la documentación requerida y los tiempos de entrega. | Corto | Dirección de Alto Rendimiento  y  Subdirección de Estímulos y Becas | Subdirección de Estímulos y Becas |
| Crear el Fondo del Deporte de la Ciudad de México. | Mediano | Dirección General,  Dirección de Alto Rendimiento  y  Dirección de Administración | Subdirección de Estímulos y Becas  y  J .U. D. de Recursos Humanos y Financieros |

**VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

* Evaluación interna del programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal del ejercicio 2014, publicada por el INDEPORTE en la dirección electrónica http://indeporte.mx/evaluacion\_interna\_2014 y cuyo aviso para darla a conocer fue publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 122 el 30 de junio de 2015
* Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 86 el 23 de mayo de 2000
* Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 246 el 4 de enero de 2008
* Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, publicada en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 136 el 25 de julio de 2000
* Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 18 el 31 de enero de 2000
* Lineamientos para la Evaluación interna 2016 de los programas sociales de la Ciudad de México operados en el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta oficial de la Ciudad de México No. 52 el 18 de abril de 2016
* Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 emitido por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1689 Tomo II el 11 de septiembre de 2013
* Reglamento interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal, publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 419 el 11 de septiembre de 2008
* Reglas de operación del programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal del ejercicio 2015, publicadas por el INDEPORTE en la dirección electrónica http://indeporte.mx/reglas\_de\_operacion\_2015 y cuyo aviso para darlas a conocer fue publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 20 Tomo I el 29 de enero de 2015
* Reglas de operación del programa de Estímulos económicos a las asociaciones deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la olimpiada y paralimpiada nacional del ejercicio 2015, publicadas por el INDEPORTE en la dirección electrónica http://indeporte.mx/reglas\_de\_operacion\_2015 y cuyo aviso para darlas a conocer fue publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 20 Tomo I el 29 de enero de 2015
* Reglas de operación del programa Deporte competitivo y comunitario del ejercicio 2015 a cargo de la delegación Iztapalapa, publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 21 Tomo I el 30 de enero de 2015
* Reglas de operación del programa Becas a deportistas destacados y promotores deportivos del ejercicio 2015 a cargo de la delegación Miguel Hidalgo, publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 21 Tomo II el 30 de enero de 2015
* Reglas de operación del programa Apoyos económicos a deportistas destacados, prospectos deportivos y/o promotores deportivos del ejercicio 2015 a cargo de la delegación Tlalpan, publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 21 Tomo II el 30 de enero de 2015
* Reglas de operación del programa Apoyo económico a deportistas de alto rendimiento del ejercicio 2015 a cargo de la delegación Xochimilco, publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 21 Tomo II el 30 de enero de 2015
* Reglas de operación del Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento para el ejercicio fiscal 2015 a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, publicadas en el Diario oficial de la federación el 29 de diciembre de 2014
* Sitio oficial de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2015, publicado por la CONADE en la dirección electrónica http://www.conade.gob.mx/eventos/on2015/index.html